

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., trece (13) de enero dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2021 – 00307 00

1.- Obre en autos la comunicación de la DIAN remitida en correo electrónico del 29 de septiembre de 2021, que da cuenta de la obligación fiscal a cargo de RED BRAND SAS por la suma de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETEMILLONES DE PESOS(\$147.000.000) más los intereses que se liquidan diariamente hasta que se efectúe el pago definitivo. Para conocimiento de las partes.

Esta obligación se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno. Oficiése a la DIAN informándole de la presente determinación. Oficiése.

2.- Estese a lo resuelto en autos en cuanto a la admisión del señor Álvaro Rojas en trámite de insolvencia como lo informo ASEMGAS.

3.- No se tienen en cuenta las diligencias de notificación aportadas por la actora, como quiera que la cuenta de correo que dio acuse de recibo no corresponde a la dirección para notificaciones que aparece en el certificado de existencia de la empresa RED BRAND S.A.S. en liquidación, mientras que la remitida a la cuenta r.vargas@red-brands.com resultó negativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico 003 del 14 de enero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97bcf8e5998bccfc2ae78cde183f262d5bdc9882953925d9c08cf4ffd6ee6698**

Documento generado en 13/01/2022 06:17:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>